



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro n° 4819 instituye entre sus principios Político-Educativos y fines de la Política Educativa Provincial:

- Asegurar la igualdad de posibilidades para todos los habitantes de la provincia a una educación de calidad que permita la formación del pensamiento crítico, el desarrollo de la imaginación creadora, la autonomía y la proyección personal y colectiva en el mundo social.
- Favorecer una enseñanza pluralista que permita a los estudiantes conocer las distintas corrientes de pensamiento y paradigmas que configuran diferentes campos del conocimiento, de modo de fortalecer la conciencia crítica, abierta a la construcción científica del conocimiento, no dogmática, interesada en estudiar, comprender y transformar la realidad social.

Dentro de la Modalidad de Educación Artística manifiesta que:

- La Educación Artística se orienta a la enseñanza y desarrollo de capacidades vinculadas al arte y la cultura en sus diferentes lenguajes: Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otros lenguajes contemporáneos como el audiovisual y la expresión digital.
- El lugar de la Educación Artística es imprescindible en la educación contemporánea de nuestra provincia, para la producción y distribución democrática de bienes culturales y simbólicos, promoviendo la integración regional.

En ese contexto, nació dentro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Festival de cortometrajes "A Rodar Escuela", como una convocatoria que surgió desde los marcos legales y los principios señalados anteriormente, y propone la producción de textos audiovisuales por parte de los/las estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia, basados en los contenidos transversales que hayan o estén trabajando en la Institución Educativa: Educación Sexual Integral, Educación y Memoria, Convivencia Escolar, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, Escuelas y Medios, Interculturalidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La convocatoria de este proyecto se asienta sobre el contenido tecnológico que hay en las instituciones y apunta a ampliar la mirada sobre la Educación Artística de las Escuelas, apostando a la ampliación de derechos.

Los medios de comunicación, la educación audiovisual y la educación digital son ejes fundamentales para un proyecto de educación que promueva una ciudadanía crítica, libre, solidaria y responsable. Por tanto, resulta importante preguntarnos acerca de cómo los medios representan la realidad, construyen ideología y dan cuenta de la mirada sobre una época determinada o un hecho histórico. En definitiva, es comenzar a darles la posibilidad a los y las estudiantes de interpelar esa realidad y construir una propia, con una mirada dignificante y emancipadora.

El objetivo de este trabajo radica principalmente en que los estudiantes puedan reflejar en sus cortometrajes sus propios aprendizajes, expresando sus ideas, deseos, prejuicios, miedos, transitando tanto el proceso creativo como el lugar del espectador crítico. En fin, hacer lugar a un espacio de comunicación audiovisual estatal de y para los niños, niñas y jóvenes de nuestra Provincia.

En su trayectoria, el festival cuenta con dos ediciones, donde 72 cortometrajes participaron en el año 2014 y 95 en el 2015. Además, se han compartido por múltiples pantallas, como un ciclo televisivo de 8 capítulos por la TV Rionegrina, la proyección de un cortometraje por el canal infanto juvenil Paka Paka, proyecciones en 14 ciudades para 4400 chicos y chicas, participación en diferentes encuentros provinciales, entre otras acciones.

El Festival contempla una entrega de premios para 18 escuelas, la cual se realiza en el marco de un evento donde asisten todos/as los/as protagonistas, el jurado, autoridades y cineastas reconocidos de la Provincia para alentar la producción desde su lugar y con su identidad.

Por ello:

Autora: Roxana Celia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, educativo, cultural y social el proyecto "A Rodar Escuela", Festival de cortometrajes y colectivo audiovisual que se lleva a cabo desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.